

las espaldas, suroeste, en sendas rectas de 40 metros y de 32,20 metros que forman ángulo casi recto con restante finca matriz de la que se segregó ésta, y por la derecha, noroeste, en recta de 4,20 metros, la vía de circunvalación, en la que también carece de número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.357, libro 48 de Olivella, folio 186, finca número 613, inscripción quinta.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 29.770.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 30 de abril de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—20.991.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 176/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ramón Morcillo Losa y doña Cesarina Gracia García, sobre reclamación de cantidad y, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14 de octubre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose, igualmente, postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda o piso en planta primera situada en la calle Corredero del Agua, número 52, con una superficie construida de 118 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.135, libro 374, folio 19, finca registral número 36.221.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.947.350 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 5 de mayo de 1999.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—20.960.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en el declarativo-mayor cuantía, número 987/1998, instado por Instituto Homeopático y Hospital de San José, contra Ministerio Fiscal, herencia yacente de doña Josefa María de la O Fano y García y don Jaime Fernández Moreno, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a herencia yacente de doña Josefa María de la O Fano y García, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, haciéndole saber que si comparece se le concederá otros cinco días para contestar. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1999.—El Secretario.—20.561.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 174/1999, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Eva Cristina Santacatalina Ballester, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de julio de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Bien hipotecado número 6. Vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, con una superficie de 46 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso derecha de esta misma planta; derecha, entrando, plaza de Las Tenerías, y en parte, rellano y caja de la escalera; izquierda, calle de Las Arcadas, y en parte, rellano y caja de la escalera, y fondo, casa número 196, de la calle del Coso. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 13 por 100. Forma parte de edificio sito en plaza de Las Tenerías, 13 de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.049, libro 855, folio 138, finca número 47.594. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción segunda.

Valorado en 8.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para la notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.946.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CUENCA

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de ejecución número 114/1998, contra «Fricuencia, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Colón, 53, 2.º de esta ciudad, a las diez treinta horas por primera vez el día 7 de septiembre de 1999, en su caso, por segunda vez el día 5 de octubre de 1999, y, en su caso por tercera vez el día 9 de noviembre de 1999, los bienes embargados como propiedad de la apremiada y que más adelante se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo y para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta.

Segunda.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.